

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), en el marco del programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022, con el objetivo de proporcionar conocimientos teórico-prácticos que fortalezcan el desarrollo de aptitudes y habilidades relacionadas con la dirección musical y coadyuven a la formación de directoras de bandas tradicionales; invitan a las mujeres oaxaqueñas a participar en la convocatoria

# Mujeres

## entre maderas, alientos y percusiones

CONVOCATORIAS  
20  
22  
CONVOCATORIAS

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### 1. DE LAS PARTICIPANTES

1.1. Podrán participar mujeres mayores de edad, originarias y que radiquen en cualquiera de las ocho regiones del estado de Oaxaca, quienes deberán cumplir con alguno de los siguientes perfiles:

1.1.1. Directoras de bandas de viento municipales, de agencias, poblaciones o localidades del estado de Oaxaca.

1.1.2. Alumnas ejecutantes de un instrumento musical de los diferentes centros educativos musicales de la entidad, que pretendan continuar su carrera como directoras y/o formadoras de banda tradicional.

1.1.3. Ejecutantes activas de algún instrumento musical pertenecientes a una agrupación comunitaria que deseen formarse como directoras.

1.2. No podrán participar las funcionarias que reciban remuneración por laborar en la SECULTA, así como familiares de primer grado del personal de mandos medios y superiores de la convocante o del jurado dictaminador.

#### 2. DEL REGISTRO

Iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y **concluirá el día viernes 30 de septiembre de 2022** a las 14:00 horas; las interesadas, deberán enviar en PDF la siguiente documentación debidamente requisitada:

##### 2.1. En caso de directoras de banda,

2.1.1. FORMATO de Inscripción 1M-2022

2.1.2. FORMATO de Curriculum Vitae 2M-2022

2.1.3. FORMATO Carta compromiso 3M-2022

2.1.4. FORMATO Carta bajo protesta de decir verdad 4M-2022

2.1.5. Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte, etc.)

2.1.6. Copia del acta de nacimiento

2.1.7. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.

2.1.8. Nombramiento de "Directora" emitido por el Comité o Instancia superior responsable de la agrupación que dirige, la cual deberá estar debidamente firmada y sellada.

*Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.*



## 2.2. En caso de alumnas ejecutantes de instrumento,

- 2.2.1. FORMATO de Inscripción 1M-2022
- 2.2.2. FORMATO de Curriculum Vitae 2M-2022
- 2.2.3. FORMATO Carta compromiso 3M-2
- 2.2.4. FORMATO Carta bajo protesta de decir verdad 4M-2022
- 2.2.5. Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte, etc.)
- 2.2.6. Copia del acta de nacimiento
- 2.2.7. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
- 2.2.8. Constancia de estudios reciente en original con firma de quien suscribe y con sello de la institución emisora.

## 2.3. En caso de ejecutantes activas,

- 2.3.1. FORMATO de Inscripción 1M-2022
- 2.3.2. FORMATO de Curriculum Vitae 2M-2022
- 2.3.3. FORMATO Carta compromiso 3M-2022
- 2.3.4. FORMATO Carta bajo protesta de decir verdad 4M-2022
- 2.3.5. Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte, etc.)
- 2.3.6. Copia del acta de nacimiento
- 2.3.7. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
- 2.3.8. Constancia del Comité o Instancia superior responsable de la agrupación, donde ratifique su pertenencia debidamente firmada y sellada.

Todos los FORMATOS mencionados, están disponibles para descargar en la página de la SECULTA:

<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>

La documentación referida deberá enviarse a más tardar el día viernes 30 de septiembre a las 14:00 horas al siguiente correo electrónico: [mujeresentremaderas2022@gmail.com](mailto:mujeresentremaderas2022@gmail.com). Las propuestas no recibidas en dicho plazo no serán consideradas.

## 3. DE LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

3.1. Serán seleccionadas únicamente 15 propuestas postulantes por un COMITÉ EVALUADOR.

3.2. El Comité Evaluador para seleccionar las propuestas beneficiadas analizará lo siguiente:

- 3.2.1. Trayectoria
- 3.2.2. Cumplimiento de requisitos
- 3.2.3. Se ponderarán las propuestas, considerando que las ocho regiones del estado queden representadas.

3.3. Los resultados del proceso de selección se darán a conocer a más tardar el día viernes 07 de octubre del 2022 en las redes sociales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y en la página <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>

## 4. DEL COMITÉ EVALUADOR

4.1. El Comité Evaluador será designado por la SECULTA y estará integrado por directores de agrupaciones musicales con amplia experiencia y conocimiento en la materia.

4.2. La decisión del Comité Evaluador será INAPELABLE.

*Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.*

## 5. DE LA MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

5.1. Las beneficiarias contarán con clases presenciales impartidas del 20 al 23 de octubre de 2022 en un horario de 09:30 a 19:00 hrs., en instalaciones proporcionadas por la SECULTA.

5.2. Las beneficiarias deberán cubrir el 100% de asistencia al programa.

5.3. Las beneficiarias podrán recibir de manera adicional, apoyo con hospedaje y alimentación, siempre que la postulante así lo solicite en su formato de inscripción.

## 6. DE LOS RECONOCIMIENTOS

6.1. Se producirán 15 videos individuales correspondientes a la semblanza artística de cada una de las participantes. Cada uno de estos videos será transmitido por redes sociales de las participantes y de la SECULTA.

6.2. Se producirán 5 videos individuales de las cinco beneficiarias seleccionadas por su destacado desempeño durante la capacitación para dirigir una obra musical en el concierto de clausura. Cada uno de estos cinco videos será transmitido por medios digitales de la SECULTA.

6.3. Todas las beneficiarias recibirán un Reconocimiento impreso firmado por la Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca.

## 7. TRANSITORIOS

7.1. Los casos no previstos en la presente serán resueltos por la instancia convocante.

7.2. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**Mayor información en el Departamento de Desarrollo Cultural Regional de la Dirección de Atención Cultural Comunitaria de la SECULTA en un horario de 10:00 a 14:30 hrs., de lunes a viernes o al email [mujeresentremaderas2022@gmail.com](mailto:mujeresentremaderas2022@gmail.com) .**

Oaxaca de Juárez, Oax. a 18 de agosto de 2022

**AVISO DE PRIVACIDAD:** Los datos personales que sean solicitados con motivo de la presente convocatoria por parte de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, serán utilizados exclusivamente para realizar el trámite correspondiente, mismos que no serán revelados, publicados y/o comercializados sin su consentimiento, lo anterior en términos de lo dispuesto en la ley de Protección de base a la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.